

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO 31 DICIEMBRE 2011

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA TECOPESCA C.A.

Manta, Abril 30 del 2012

Como fiel cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la Compañía Técnica y Comercio de la Pesca TECOPESCA C.A., para el ejercicio económico comprendido entre el 1ero. de Enero y el 31 de Diciembre del 2011, tengo a bien informar que:

1.- He procedido a realizar el análisis basado en las Normas Internacionales de Información financiera, y en las Normas internacionales de Auditoria, lo que me permite manifestar las siguientes conclusiones:

- a) La compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2010 (Periodo de Transición NIIF), sus estados financieros fueron ajustados el 1 de enero del 2011 a NIIF, con el propósito de ser utilizados exclusivamente en el proceso de aplicación de las NIIF, para tener estados financieros comparativos con el periodo terminado al 31 de diciembre del 2011, dando fiel cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de compañías en cuanto a la obligatoriedad de acogerse a dicha norma NIIF.
- b) Todas las operaciones que se han registrado, así como también las actividades realizadas por los administradores de la compañía Técnica y Comercio de la Pesca están de acuerdo a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- c) Los asientos contables se han registrado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, y teniendo en consideración las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- d) La correspondencia y los comprobantes de respaldo (soportes contables) de cada uno de los registros contables ingresos, egresos, facturas, etc. son archivados y mantenidos adecuadamente.
- e) El control y seguimiento al Flujo de Pagos está acorde a las políticas de la administración.



2.- En cuanto a los procedimientos de control interno implantados cumplen con los requisitos de un apropiado sistema contable-administrativo, por lo que la Empresa Tecopesca puede controlar oportunamente toda su gestión.

3.- He procedido a la realización de pruebas sobre documentos y registros contables, llegando a la conclusión de que reflejan el real efecto de las transacciones realizadas por la empresa durante el ejercicio económico 2011.

4.- El examen realizado antes de emitir mi criterio está de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Ley de Compañías y los reglamentos vigentes, por lo que en mi opinión los estados financieros que se adjuntan al presente informe, demuestran razonablemente la situación financiera de Técnica y Comercio de la Pesca TECOPESCA C.A.

Así mismo dejo constancia que la administración de la Compañía a prestado la colaboración necesaria para poder llevar a cabo el cumplimiento de mi función como Comisario de la Empresa.

Atentamente,

C.P.A. Marjorie Alcívar
Comisario
Mat.0.27138

